



Factura: 001-002-000018028

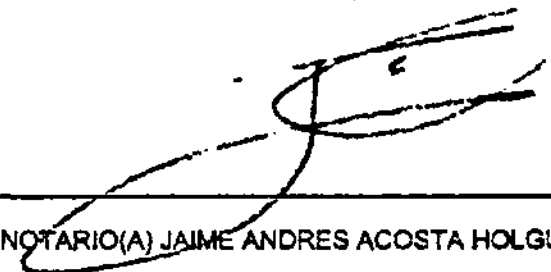


20161701028P00871

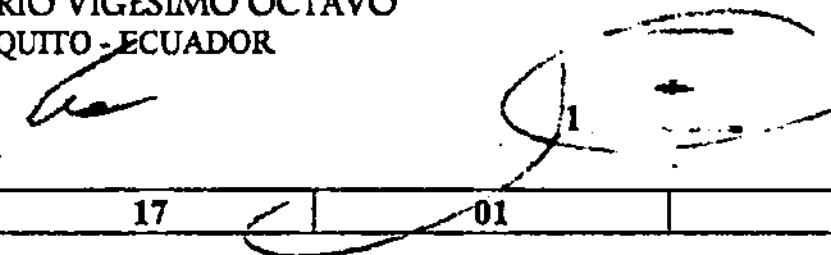
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20161701028P00871						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2016, (16:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	NERA MARIN CELIA MIREYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701571935	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MUÑOZ GALARRAGA MARIO AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701750596	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CERDA SANCHEZ KARINA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715193239	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	240.00						


NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



2016	17	01	28	P00871
------	----	----	----	--------

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
CENTRO ODONTOLOGICO ODONTOCONDADO CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

CELIA MIREYA MERA MARÍN

A FAVOR DE:

KARINA ELIZABETH CERDA SÁNCHEZ

CUANTIA: USD 240,00

DI 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LA SEÑORA CELIA MIREYA MERA MARÍN Y MARIO AUGUSTO MUÑOZ GALÁRRAGA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SÍ, MAYORES DE EDAD, LA PRIMERA DE OCUPACIÓN EMPRESARIA PRIVADA Y

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



2

EL SEGUNDO DE PROFESIÓN ODONTÓLOGO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO; Y, EN CALIDAD DE CESIONARIA, LA SEÑORA SEÑORITA KARINA ELIZABETH CERDA SÁNCHEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE PROFESIÓN INGENIERA COMERCIAL, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:- PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS CÓNYUGES CELIA MIREYA MERA MARÍN Y MARIO AUGUSTO MUÑOZ GALÁRRAGA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SÍ, MAYORES DE EDAD, LA PRIMERA DE OCUPACIÓN EMPRESARIA PRIVADA Y EL SEGUNDO DE PROFESIÓN ODONTÓLOGO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO; Y, EN CALIDAD DE CESIONARIA, LA SEÑORITA KARINA ELIZABETH CERDA SÁNCHEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE PROFESIÓN INGENIERA COMERCIAL, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO; TODOS HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, EL DÍA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, INSCRITA EN

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

3

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, SE CONSTITUYÓ LEGALMENTE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CENTRO ODONTOLOGICO ODONTOCONDADO CIA. LTDA.- B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, EN REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, AUTORIZÓ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE PROPIEDAD DE LA SOCIA CELIA MIREYA MERA MARÍN, DE ACUERDO CON EL DETALLE QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, A FAVOR DE LA SOCIA, SEÑORITA KARINA ELIZABETH CERDA SÁNCHEZ.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- CON ESTOS ANTECEDENTES, LA SOCIA CELIA MIREYA MERA MARÍN, DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE CENTRO ODONTOLOGICO ODONTOCONDADO CIA. LTDA., CELEBRADA EL TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, DECLARA LO SIGUIENTE: QUE CEDE DOSCIENTAS CUARENTA (240) PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA, PAGADAS EN SU TOTALIDAD, QUE POSEE EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA CENTRO ODONTOLOGICO ODONTOCONDADO CIA. LTDA., A FAVOR DE LA SOCIA, SEÑORITA KARINA ELIZABETH CERDA SÁNCHEZ. LA INDICADA CESIÓN COMPRENDE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS DE LA CEDENTE SOBRE LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS, ES DECIR, INVOLUCRAN LOS DERECHOS QUE PUEDEN CORRESPONDER A SUS RESPECTIVAS PARTICIPACIONES, POR RESERVAS, EN ESPECIAL RESERVAS DE CAPITAL, APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, SUPERÁVIT, AUMENTOS DE CAPITAL EN TRÁMITE Y

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



4

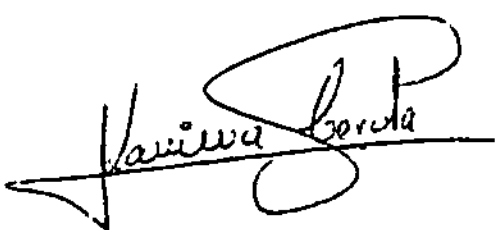
CUALQUIER OTRO CONCEPTO, DE TAL MANERA QUE LA CEDENTE ENAJENAR LAS PARTICIPACIONES LO HACE CON TODOS LOS DERECHOS, PRIVILEGIOS Y VENTAJAS, SIN RESERVARSE NINGUNO DE ELLOS PARA SÍ, EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LAS PARTICIPACIONES QUE SE CEDEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- EL PRECIO DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES ES DE DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 240,00), QUE LA CESIONARIA PAGA DE CONTADO.- QUINTA: ACEPTACION.- LA CESIONARIA DECLARA QUE ACEPTA LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POR ESTE INSTRUMENTO SE REALIZA EN SU FAVOR.- QUE LA INVERSIÓN REALIZADA POR LA CESIONARIA ES DE CARÁCTER NACIONAL. SEXTA: RAZON E INSCRIPCION.- PREVIO A LA INSCRIPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, SE SENTARÁ LA CORRESPONDIENTE RAZÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES. MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO Klier YANEZ, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

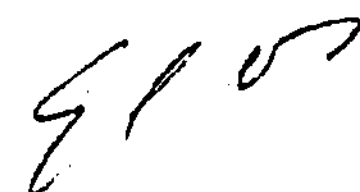
5
NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL
NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO
QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO
CUANTO DOY FE.


CELIA MIREYA MERA MARÍN
C.C.: 170157193-5


MARIO AUGUSTO MUÑOZ GALÁRRAGA
C.C.: 170175059-6


KARINA ELIZABETH CERDA SÁNCHEZ
C.C.: 171519323-9


DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CENTRO ODONTOLÓGICO
ODONTOCONDADO CIA. LTDA.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día tres de marzo de dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. De la Prensa N70-121 y Pablo Picasso, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, el señor Byron Cerda Sánchez consulta si se acepta la celebración de ésta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y Estatuto de la Sociedad, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de propiedad de **CELIA MIREYA MERA MARÍN** a favor de la socia **KARINA ELIZABETH CERDA SÁNCHEZ**.

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios presentes aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10H00, bajo la Presidencia del señor Byron Cerda Sánchez y con la presencia de los socios: **CELIA MIREYA MERA MARÍN**, propietaria de doscientas cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **ANGEL RAMIRO CERDA ROMERO**, propietario de ochenta (80) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **KARINA ELIZABETH CERDA SÁNCHEZ**, propietaria de ochenta (80) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria la señora Karina Elizabeth Cerda Sánchez.

A continuación, el señor Presidente pone en consideración de la Junta, el único punto del Orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de propiedad de **CELIA MIREYA MERA MARÍN** a favor de la socia **KARINA ELIZABETH CERDA SÁNCHEZ**.

La Junta, unánimemente, resuelve autorizar a **CELIA MIREYA MERA MARÍN** para que realice la cesión de doscientas cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía **CENTRO ODONTOLÓGICO ODONTOCONDADO CIA. LTDA.**, a favor de la socia señora Karina Elizabeth Cerda Sánchez.

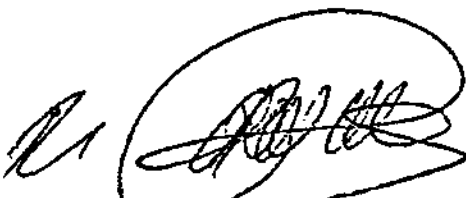
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que puede corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al ceder

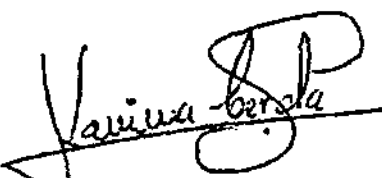
sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

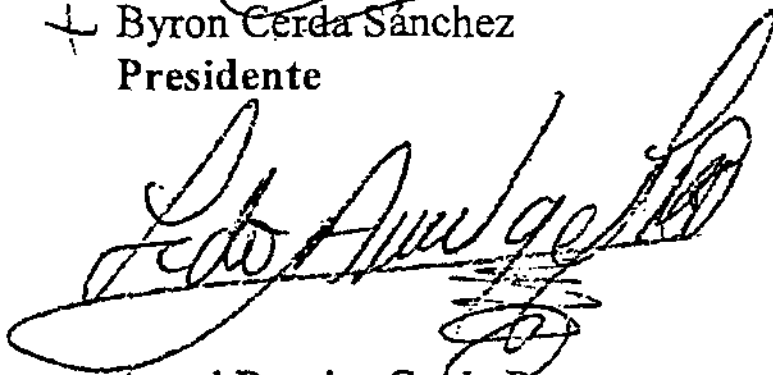
Habiéndose tratado y resuelto el único punto del Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

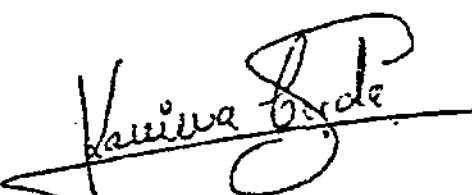
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación, se levanta la sesión a las 10h25.

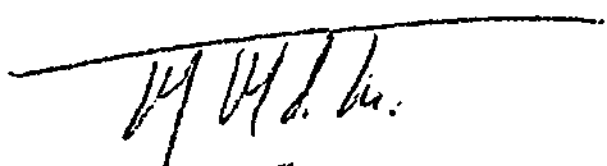
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los socios de la Empresa y la señora Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.


+ Byron Cerda Sánchez
Presidente


+ Karina Elizabeth Cerda Sánchez
Secretaria – Gerente General

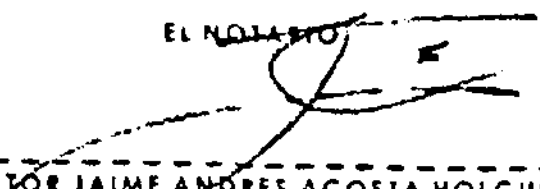

+ Angel Ramiro Cerda Romero
SOCIO


+ Karina Elizabeth Cerda Sánchez.
SOCIA


Celia Mireya Mera Marín
SOCIA

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO ENDOS..... FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADOuna..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A10..... DEMARZO..... DE2016.....

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

GM





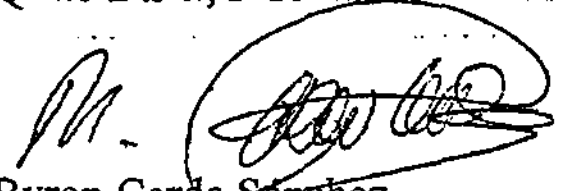
CERTIFICACION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **CENTRO ODONTOLOGICO ODONTOCONDADO CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el tres de marzo de dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sociales:

1. A la socia **CELIA MIREYA MERA MARÍN**, para que realice la cesión de **DOSCIENTAS CUARENTA (240)** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía **CENTRO ODONTOLOGICO ODONTOCONDADO CIA. LTDA.**, a favor de la señorita **KARINA ELIZABETH CERDA SÁNCHEZ**.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la CEDENTE sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar las participaciones lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito D.M., 3 de marzo de 2016

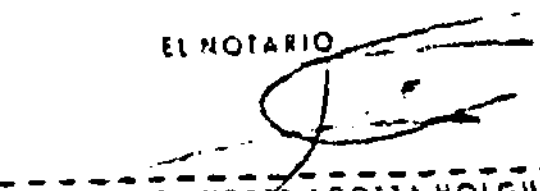

Byron Cerda Sánchez

**PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL EN
SUBROGACIÓN DEL GERENTE GENERAL
CENTRO ODONTOLOGICO ODONTOCONDADO CIA. LTDA.**

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 10 DE marzo DE 2016

EL NOTARIO


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
GM



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SECRETARIA

E233302222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERA CABEZAS SERGIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARIN MARSELLESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
INACUITO
2012-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-17

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170157193-5

CECULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
MERA MARIN
CELIA MIREYA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1942-08-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

MARIO
MUÑOZ G

[Portrait Photo]

[National Seal]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025

025 - 0292 1701571935

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MERA MARIN CELIA MIREYA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

1
1
ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ GALARRAGA
MARIO AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN ROQUE
FECHA DE NACIMIENTO / 1997-09-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MIREYA
NERA

Nº 170175059-6

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTOLÓGICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUÑOZ JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALARRAGA ZOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-17

[Signature]

[Signature]



000742703

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025
025 - 0247
NÚMERO DE CERTIFICADO
MUÑOZ GALARRAGA MARIO AUGUSTO

1701750596
CÉDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	1
QUITO		
CANTÓN		ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENEACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA 171519323-9

APELLIDOS Y NOMBRES
CERDA SANCHEZ
KARINA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA TERESA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CERDA ANGEL RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ DORA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 1715193239
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CERDA SANCHEZ KARINA ELIZABETH

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA COTACOLLAO
QUITO 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Jaime Andrés Acosta Holguín
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO ENTRES.....FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADOUNA.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A,10..... DEmarzo..... DE2016.....

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

64



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA
DE: ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
CENTRO ODONTOLÓGICO ODONTOCONDADO CIA. LTDA. OTORGADA POR:
CELIA MIREYA MERA MARÍN. A FAVOR DE: KARINA ELIZABETH CERDA
SANCHEZ. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A DIEZ DE MARZO DEL AÑO
DOS MIL DIECISEIS.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





Factura: 002-003-000016580



20161701008O00158

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701008O00158

MATRIZ	
FECHA:	11 DE MARZO DEL 2016, (12:10)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CENTRO ODONTOLÓGICO ODONTOCONDADO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-12-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N°0008319

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRANCO VINCES ANDREA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717512253
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701028P00871

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
EN
BLANCO

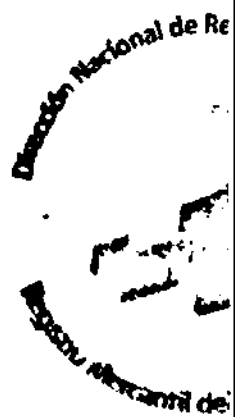
RAZÓN: Al margen de la escritura de constitución de la compañía **CENTRO ODONTOLÓGICO ODONTOCONDADO CIA. LTDA.** número 0008319, otorgada el 29 de diciembre del 2010, ante el Suscrito Notario, **TOMÉ NOTA** de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, de fecha 8 de marzo de 2016, celebrada ante el Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, número 20161701028P00871, por la cual los cónyuges señores **CELIA MIREYA MERA MARÍN y MARIO AUGUSTO MUÑOZ GALÁRRAGA**, ceden 240 participaciones a favor de la señorita **KARINA ELIZABETH CERDA SÁNCHEZ**.- Quito, 11 de Marzo de 2016.-



DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO D.M.



**PAGINA
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 15270

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	10412
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	219
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

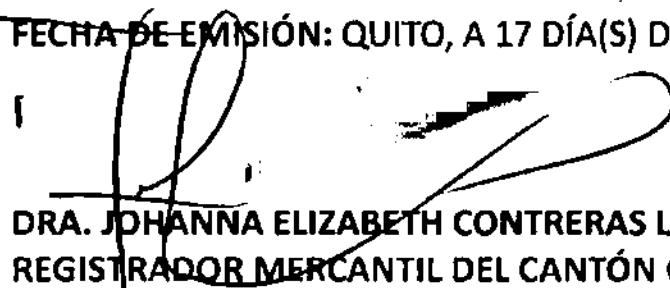
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /08/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO ODONTOLOGICO ODONTOCONDADO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 240 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 193 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL

